

# REPÚBLICA

Órgano de la Agrupación Republicana de Cuenca

Número extraordinario — Se publica los lunes

AÑO II Cuenca, 1 Febrero 1932 NUM. 47

Director: D. Cándido Pérez Gasión

Dirección y Administración: Calle José Cobo, 11.-Tel. 74

Suscripciones en Cuenca.	Un mes. . . . .	0,45
	Un trimestre. . . . .	1,25
	Un semestre. . . . .	2,50
En la provincia y fuera de ella.	Un mes. . . . .	0,50
	Un trimestre. . . . .	1,50
	Un semestre. . . . .	3,00

Número suelto

10 cts.

25 ejemplares. . . 1,75

Toda la correspondencia política y de redacción debe dirigirse al DIRECTOR.

Suscripciones sueltas y anuncios al

Administrador

## La Reforma agraria

Suponemos que habrán tranquilizado a los terratenientes las manifestaciones que ha hecho el ministro de Agricultura sobre el proyecto de reforma agraria. Ya se hicieron antes otras análogas, y no fué mucha la tranquilidad que se llevó al ánimo de los que no parece estén dispuestos a calmar sus inquietudes. No es humanamente posible hacer más de lo que se está haciendo para demostrar que la República es respetuosa con los intereses legítimamente creados.

La reforma es necesaria, porque precisa aumentar la riqueza agraria, y esa riqueza no es susceptible de aumento mientras subsistan el latifundio y el absentéismo. Comprenderá todo el territorio nacional. Allí donde haya tierras de señorío o del Estado, habrá reforma agraria. De momento sólo habrá asentamientos en Andalucía, Extremadura, Ciudad-Real, Toledo, Albacete y Salamanca.

No habrá gravamen especial sobre toda propiedad rústica, porque como la reforma se hace en beneficio de todos, a todos corresponde pagarla; y en nombre de todos se obtendrá la cantidad precisa para cada año, consignándola en el presupuesto general del Estado.

Las tierras expropiables serán, en primer término, las del Estado; luego, las que debiendo ser de regadío continúan siendo de secano por abandono de sus propietarios; las incultas en condiciones de cultivo permanente y económico; las explotadas en arrendamiento por más de doce años.

Y no serán expropiadas las tierras inscritas en virtud de expediente posesorio o de dominio. Tampoco serán expropiables las cultivadas directamente por sus dueños.

El valor de la expropiación será calculado por la renta líquida a los tipos corrientes en la comarca.

«En síntesis—dice el ministro—, ha de darse a la economía española, dentro de la democracia, una estructura de mayor justicia, mayor unidad y mayor rendimiento. La tierra es un factor fundamental de la economía española. Y sobre ella no puede haber absentéismo y latifundismo. Si la tierra es rica, no puede ser asiento de hombres pobres; si la tierra es pobre por su deficiente cultivo, no puede permitirse que el cultivo deficiente subsista. El Estado republicano con la reforma agraria no viene a repartir alegre, inconsciente y arbitrariamente el suelo nacional. Viene a establecer un nuevo orden jurídico, en el que sin expropiaciones injustas y perturbadoras, la tierra, con el control del Estado, que determinará la forma y rendimiento de los cultivos, cumplirá la función social que ya cumple en toda Europa, y cuyo cumplimiento constituye el único título legítimo de propiedad.»

No creemos que pueda nadie escandalizarse por esto. A nadie se le irroga perjuicio con ello. Y en cambio, se crean intereses, se multiplica la riqueza agraria, se sirve el bien público.

No es una revolución expropiadora la que se propone hacer la República: es una reforma bien meditada, dentro del orden jurídico, con todo género de respetos y de consideraciones para la propiedad en cuanto ésta cumpla su función.

## Coplas profanas

¡Es un producto español!

Los nietos de San Ignacio  
cavibajos y despacio,  
se van del suelo español.  
(Si así fuera, amigo mío,  
pronto terminaba el lío  
que hoy alumbra nuestro sol.)

Los de negra vestimenta;  
los de la faz maricenta;  
los de tersa cintura;  
tristes, pero esperanzados,  
a otros pueblos alejados  
se van con humilde unción.

Más, amigo no celebres  
tal éxodo, no te alegres;  
¡quedan tantos *jesuitas*!  
que, por doquiera que mires,  
hables, toques, corras, tires,  
hallarás sus sonrisitas.

Entre los fríos, tal vez  
con sus boquitas de pez  
y dulce hablar zalamero,  
verás tipos muy iguales,  
a estos *nietos ideales*  
que marchan al extranjero.

Entre la grey cavernaria  
fanática y visionaria,  
sin querer los hallarás.

Entre la gente de *avance*  
¡Dios te libre de su alcance  
como mires hacia atrás!

Con religión y sin ella,  
en esta patria tan bella,  
tan noble y llena de sol,  
habrá siempre *jesuitas*  
con manteos o levitas.  
¡Es un producto español!

Espartaco

*Las damas de Huete han presentado al Gobierno civil unos pliegos con dos o tres mil firmas pidiendo... poca cosa. La supresión del artículo 26 de la Constitución. Pero lo más notable es el poco escrúpulo de dichas señoras, pliegos enteros han sido firmados por una sola mano. Eso en mi tierra se llama falsificación y suplantación de personalidad, nada, poquita cosa. De donde resulta que eso de las dos o tres mil firmas es un camelo.*

La derecha liberal republicana es el partido más partido que se pudiera partir. Actualmente consta de tres grupos de cuatro o seis individuos cada uno. Si continúa la división de las derechas van a resultar más jefes que afiliados.

## MARTILLAZOS

LAS DAMAS DE ESTROPAJOSA

En illo tempore (que conste que no vamos a cantar el E. angelio) existía una ciudad semítica que había hecho de la religión el principio político fundamental de la vida; claro es, que con perjuicio de Dios y de todas las normas espirituales. Compañía la tribu cavernícola, la clase sacerdotal instigadora que veía el camino por las regiones interplanetarias, pues los ciudadanos de Estropajosa ya se habían cansado de que muchos vivieran a la sopor-boba, sin más trabajo que el de desgarrar cuentas del rosario y envenenar la paz de los pacíficos ciudadanos y otro núcleo integrado en su mayoría por solteras, féas y efeméridas (eso de féas no es necesario decirlo, pues hasta sofero no me gusta mirarla a la cara para saber que es un óg o o que busca el amor de Dios, porque el de los hombres no lo encuentran ni con inferna).

Como decíamos al principio, por el cisma de los mandatos de la autoridad estaba su soberanía y cuando un ilustre Director General de 1.ª Enseñanza puso en práctica el principio dicio del E. todo, establecido por las Cortes, ordenando retirar de las Escuelas toda manifestación religiosa, se reunieron en Consejo solemnemente los prosélitos de Beatoza.

—¡Oh!... ¡ah!... ¡No se puede tocerar, no se puede consentir! ¡El buen Jesús lejos de los niños, a los que él amó tanto! ¡Dios mío, Dios mío, porque permites tanta profanación! Y los ojos de la añeja devota esprimieron dos lagrimones del tamaño de botijas.

Un Beanzista de 120 kilos que la escuchaba, le replicó:

—Usted, hermana que conoce de las caricias del amor infantil, usted que sabe de los amores de una madre...

—No, padre, no he tenido esa dicha, soy soltera como casi todas las presentes y con veinte años en cada *pata*; solo vivo para servir a Dios y a vuestra paternidad.

—Gracias, hija. Pero no obstaculice que sientas en tus entrañas el amor a los niños y te preocupes de su felicidad; yo propongo que forméis una comisión y visitéis las Escuelas, obligando a las Maestras a no obedecer las leyes del Estado, pues en encarna de aquí, está la salvación de los niños, que es lo que debemos procurar.

—¿Y ustedes, padre, visitarán a los Maestros?

—No, hija mía, nuestra misión es dirigir vuestra actividad religiosa y esperar que caiga la breva. Además, pudiéramos despertar la ira de esos republicanotes y lo que no ha sucedido pudiera suceder.

—Bien, padre, vuestra sabiduría con tres orejas con vuestro estómago, sois un santo.

—Gracias, nazarena.

Y a la calle se lanza la selecta comisión de damas de Estropajosa, recorren algunos colegios, pidiendo la reposición de las imágenes y pretenden coaccionar la voluntad de los Maestros, que son unos mandatarios del Estado. Pierden el tiempo fastidiosamente, hacen el ridículo más espantoso y luego resulta que casi todas con solteras y alguna casada que no lleva a sus hijos a las Escuelas Públicas.

¡Muy bonito, respetables damas y valientes cavernícolas!

Nuestro camarada Rojo dice haber oído un radiograma en un potente aparato de 17 lámparas que decía:

—Aquí la Corte Celestial; niños España necesitan pan, ropitas, cultura y amor de sus padres que les inculcarán mi santa doctrina, todo lo demás, con teatralerías de cuatro fariseos y ganas de que haya *hule*. ¡Viva la República!



La moralidad no está en relación directa de la fe religiosa, sino de la mayor o menor civilización de los pueblos. En lugar, pues, de amenazar a los hombres con castigos tan imaginarios como inútiles y de embrutecerlos con supersticiones, EDUQUENOSLOS; que todo ser humano, sea hombre o mujer, sea rico o pobre, sea su condición social la que quiera, tenga el sentimiento de la dignidad y del honor, y veremos que más se adelanta con la doctrina todo cariño de Jesús, que con la crueldad interesada y bárbara de la Iglesia.



## INCONGRUENCIA

«Siendo Dios incomprendible para nosotros, somos impotentes para definirle con expresión humana alguna que pueda calificar su naturaleza. Así, pues, como el hombre no pueda tener ideas de él sino de una manera imperfecta, las expresiones de el Ser

Supremo, el Ser Infinito, el Ser Inmutable, etc., etc., no son nada más que palabras que nada significan en realidad».

Tobes,  
obispo de Brechin.

... y nuestros católicos nos lo pintan hasta con barbas.

## LOS MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS

No vamos a discutir, ni mucho menos, el derecho que asiste a las organizaciones obreras para declarar una huelga, por medio de la cual, sus afiliados puedan obtener el logro de una justa mejora, de una reivindicación legítima, o bien manifestar su protesta contra una disposición, más o menos acertada, pero que llegue a producir un quebranto ya sea a la colectividad o a alguno de sus miembros.

Lo que sí hemos de someter a discusión serena e imparcial, han de ser las causas ocasionales y el propósito inspirador; porque esto sí que merece un detenido análisis.

En la inmensa mayoría de los casos, la huelga motivada por el capricho o por la intención torcida, sin una justificación que la garantice, surge al mismo tiempo que su fracaso y quizás éste preceda a aquélla. Y es lo cierto que aun antes de iniciarse el movimiento, no se oculta a sus mantenedores la realidad del desengaño que frustrará su aspiración. Siendo esto así, falta voluntad para creer que la huelga pueda producirse; y sin embargo, los últimos días nos lo demuestran cumplidamente; porque no vamos a incurrir en el craso error de estimar en su totalidad como justas, las innumerables huelgas y huelguillas de que diariamente nos da cuenta la Prensa. Y una de ellas ha de ocupar preferentemente nuestra atención por haberse registrado en Cuenca.

Fué el día 4 del pasado enero cuando, en las primeras horas de la mañana, nos sorprendió un paro general producido sin previo aviso; esta circunstancia ya colocaba a aquel movimiento fuera de la ley; pero es de advertir que el motivo quedó anulado pocas horas después de producirse; lógicamente pensando, en el mismo momento debió darse por terminada la huelga. No ocurrió así; la continuación se justificó con el deseo de dar trabajo a mayor número de obreros; y atendiendo este deseo, que reputamos muy plausible por muy humano, la Empresa Casar Augusta, el Ayuntamiento y la Diputación, en varias obras aumentan el número de obreros; esto ocasiona el aplazamiento de la huelga, pero sin un asomo de total satisfacción ni siquiera un atisbo de desistimiento por parte de los eternos descontentos. Más obreros empleados y nuevo aplazamiento. La explicación se hace cada vez más difícil.

Al fin, con carácter definitivo, la huelga que tuvo su principio el día

4, se anuncia para el día 28. El gobernador, Sr. Campoamor, al tratar de inquirir las causas y las peticiones que puedan formularse, recoge una manifestación en la que se le notifica que en Cuenca, aun después de todos los esfuerzos realizados, viven sin vivir 120 obreros parados, número que va mereciendo la atención de las autoridades. 120 obreros sin trabajo en Cuenca es un respetable número de parados que ni debe ni puede existir. Pero ¿podrá decirse que son 120 los conquinenses que no trabajan y que, por consecuencia, o comen mal o no comen? ¡No! Es preciso hacer historia retrospectiva y tener en cuenta aquella afluencia de obreros del campo a la ciudad, iniciada, defendida y acrecentada por los ayuntamientos de la Dictadura, a cambio de dejar exhausto el erario municipal para durante mucho tiempo después. No hay que olvidar aquel descabellado plan de obras, donde los centenares de obreros de cualquier procedencia se movían sin orden ni concierto; así resultaron después las obras y así fueron las consecuencias de tanta impremeditación!

Aquel exceso de población obrera ha adquirido en Cuenca carta de naturaleza; y como los químicos tiempos de las vacas gordas habían de tener su fin, el problema era inevitable y se está haciendo muy difícil de remediar.

No pretendemos que a los obreros que constantemente piden trabajo se les llame de insensatos, no, porque entonces la insensatez sería nuestra. Lo que sí queremos es que se busquen las causas del problema en su principio, que se proceda contra quienes crearon el conflicto y que no se planteen dificultades a destiempo, cuando la atención del gobernante debe estar fija en el desarrollo y la defensa de los intereses generales de la nación toda, que son los más sagrados y por ende los más respetables.

Justo, muy justo, que todo el mundo trabaje y coma, pero no queramos prescindir de la realidad del panorama económico, porque vivir de realidades será siempre forzoso.

Por último, entendemos que ya es hora de que Cuenca deje de ser el hospicio en que la convirtieron los dictadores. Fórmese un censo de población obrera y que Cuenca otorgue sus disponibilidades de vida con toda preferencia a los conquinenses.

Julián López Alvarez.

## Remitido

Cuenca 27 de enero de 1932  
Sr. Director del semanario REPUBLICA.

Cuenca

Muy señor mío y estimado correligionario: Ruego a usted se dignar cabida en el periódico de su digna dirección a las siguientes líneas.

Enterado de las manifestaciones hechas por D. Federico Viejobuena en su artículo que, con el título de «Réplica» publica el diario «La Opinión» de hoy y en su parte referente a la inspección de cuentas municipales del Ayuntamiento de Alarcón, debo decir a dicho señor, que, respecto a las cuentas a que alude, fueron hechas por una autoridad y visadas por otra de más competencia que él, la cual dictaminó con arreglo a ley, y que todo ello pasó al Juzgado y que a pesar de incurrir el oportuno sumario, los inculcados fueron puestos en libertad; entiendo que el hecho de poner en libertad a los inculcados, no quiere decir que dichas cuentas estuvieran hechas con arreglo a ley, ni mucho menos que no hubiera responsabilidad, siendo así, que efectivamente existía un déficit a fondos municipales por parte del Alcalde, como lo prueba que en la actualidad y por virtud de una certificación de la actual alcaldía, ha hecho efectiva el ex áncora mencionado su descubierto por la vía de apremio.

Por lo que respecta a las cuentas de los años 1917 al 1930, he de decir al Sr. Viejobuena que, aunque mi modesta persona no sabe por donde se entra en un Ayuntamiento, he podido, gracias a los honrados vecinos de Alarcón, encontrar la puerta del Ayuntamiento, donde por más que he buscado, no he podido encontrar varios libros de contabilidad, en su parte de ingresos ni documentos que acreditaran aquéllos y si documentos acreditativos de pagos, que a pesar de no saber la puerta de entrada al Ayuntamiento, he podido comprobar también no son legales y, por tanto, no las he admitido como dadas, (de estos un sinnúmero).

Referente a las cuentas de 1931 y a pesar de no conocer la puerta del Ayuntamiento, también he podido comprobar que la contabilidad municipal se lleva por la Secretaría fuera de los preceptos legales que marca el Estatuto municipal vigente en su reglamento de Hacienda local, notando además una malversación de fondos municipales justificada por las certificaciones expedidas por la Secretaría, las que dan un ingreso mayor a los pagos y la de arqueo es negativa.

¿Qué le parece al Sr. Viejobuena? ¿Sé entrar en el Ayuntamiento? (esto sin osadía, porque un servidor no la tiene, ni puede tenerla, toda vez que la tiene usted acaparada toda, como lo demuestra al decir que no recomendó a la comisión que fué a Madrid a denunciar la inspección al Sr. Fanjul).

También tengo que decir al señor Viejobuena que no tengo inconveniente en hablar claro y decir que le molestaban las inspecciones porque era seguro que se iban a descubrir múltiples chanchullos que él venía tapando con su política rastrea y volátil a muchos de los ayuntamientos de que es agente; esto, Sr. Viejobuena, es más hon-

## DE NUESTRA ASAMBLEA

### Las últimas Sesiones

## En vías de íntima unión

En el último número que, como extraordinario, publicamos el lunes último, día 25, decíamos, al dar cuenta de los primeros actos de la Asamblea, que al día siguiente informaríamos a nuestros lectores de los trabajos realizados en las sesiones del segundo día. No obstante, inconvenientes surgidos e imprevistos, bien ajenos a nuestra voluntad, nos impidieron cumplir el propósito. Hoy lo hacemos, seguros de despertar el mismo interés que no ha podido amenguar el transcurso de cuatro días.

Uno de los problemas de más urgente solución para el normal y progresivo desenvolvimiento de las organizaciones republicanas de la provincia era la unificación de los partidos, su vida al unísono, que, sin perder su interior libertad de acción permita y asegure la constitución de un bloque indestructible, frente a la acción antirrepublicana del adversario común. Esto fué rápidamente comprendido por todos los asambleístas que votaron unánimes la más estrecha unión en defensa de los generales intereses de la provincia. Ya tenemos, pues, a todos los republicanos de la provincia, como uno solo, dispuestos a la lucha. Unas cuantas atinadas intervenciones de los señores López-Malo, Carvajal, Pérez Gasión, Pascual Diez, y Ríos para que al convencimiento de todos los delegados llegara la oportunidad y conveniencia lógica del acuerdo.

Hecho esto, era de imprescindible necesidad la constitución de un Comité provincial que lo integrarán todos los miembros que constituyen el Comité de la Agrupación de Cuenca y un representante por cada partido judicial y partido político de la provincia; las designaciones recayeron en los siguientes correligionarios: *Por el partido radical:* distrito de Cuenca, D. Gregorio Marco y D. Juan José Carvajal; distrito de San Clemente, don Salvador Baulista; distrito de Huete, D. Andrés García Herranz; distrito de Priego, D. Clemente Blanco; distrito de Cañete, D. Anastasio Valero; distrito de Motilla del Palancar, D. Pedro José Redondo. — *Por el partido Radical Socialista:* distrito de Cuenca, don Aurelio López-Malo y D. Joaquín Martínez Falero; distrito de Belmonte, D. Florencio Díaz Izquierdo; distrito de Cañete, D. Antonio Sánchez Puñdo; distrito de Huete, D. Alfonso Alcocer; distrito de San

Clemente, D. Pedro Andújar; distrito de Tarancón, D. Luis Rius Zuñón; distrito de Motilla del Palancar, D. Juan Ortega; distrito de Priego, D. Eusebio Muñoz. — *Por el partido de Acción Republicana:* distrito de Cuenca, D. Emilio Lizondo y D. Miguel Peruchó; distrito de San Clemente, D. Juan José Visier; distrito de Cañete, D. Emilio Cócera; de este Comité Provincial formará parte también el correligionario que desempeñe la dirección del semanario REPUBLICA, en la actualidad, D. Cándido Pérez Gasión. Todos los Sres. citados tomarán posesión de sus cargos el día 14 de febrero y entre tanto, con carácter interino, el Comité de la Agrupación de Cuenca funcionará con la representación de Comité Provincial.

Ultimamente, el Partido Republicano Radical Socialista, con un plausible gesto de decisión y convencimiento, presentó ante la Asamblea un viril voto de censura contra los cuatro diputados a Cortes que triunfaron en esta circunscripción, en la coalición republicano-socialista. Fundamentan los radicales socialistas esa protesta suya en la actitud de pasividad en que se han mantenido nuestros parlamentarios. Una inteligente intervención de la Presidencia, formulando un ruego, aplaza la discusión de esta propuesta para la fecha en que se celebre la próxima Asamblea.

La necesidad de regresar los delegados a sus respectivas residencias y un amplio margen de confianza otorgado al Comité de la Agrupación de Cuenca, aconsejan la clausura de la Asamblea, que se acuerda en medio de un caloroso entusiasmo, una vez aprobada el acta de la última sesión.

Después, ya en lo que pudiéramos llamar ambiente de íntima camaradería, se habló del régimen a seguir en la más pura organización de la Secretaría política y del semanario REPUBLICA y se expusieron plausibles iniciativas que de desear es lleguen a plasmarse en hechos gratos.

Ramsés I

**En La Almarcha han encontrado tras el órgano de la iglesia una escopeta. A nosotros no nos extraña, pues después de la última intentona anarco-sindicalista hemos visto se amalgama muy bien el incienso con la dinamita y si no que se lo pregunten al arcipreste de la catedral de Málaga. Amor al prójimo! que dijo Jesucristo.**

*El Sr. López Dóriga, deán de la catedral de Málaga y Diputado a Cortes, ha pasado a formar parte de la minoría Radical Socialista. El Sr. López Dóriga viste el traje talar con espíritu Cristiano y sentido común.*

## ¡NI EN LOS TIEMPOS BORBÓNICOS!

Pese a todas las trabas, dificultades y zancadillas de varios ciudadanos que políticamente se lo deben todo a la Agrupación Republicana Conquense, la Asamblea Provincial ha sido un rotundo éxito para sus organizadores y muy principalmente para el Director de la Secretaría Política D. Juan José Carvajal.

Por hoy, sobre este asunto, nada más, pero quedan en nuestro poder varias cartas, que en su día se publicarán, muy sabrosas y que demostrarán a los amantes de la democracia como se las gastan ciertos republicanos de ocasión.

**¿Es tolerable que con plena impunidad puedan ser coaccionados los maestros que, cumpliendo órdenes de sus jefes se niegan a reponer el crucifijo en sus escuelas?**

**Uralita, S. A.**

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA PARA CUENCA Y SU PROVINCIA Y DEPÓSITO DE VENTA

Chapa ondulada «Cometas». — Uralita «Grandas» (Nuevo tipo Canalet). — Chapa «B» en planchas. — Depósitos de 60 a 2.000 litros de cubida. — Canalones para desagües de cubiertas y azoteas. — Tuberías para evacuación de aguas pluviales y domésticas y conducción de líquidos sin presión. — Fibras de amianto aglutinado de 5 a 100 cm. de diámetro interior, para presiones hasta 20 atmósferas. — Pizarra artificial calidad «A». — Carton ceno para cubiertas provisionales. — Amiantos — Composición aislante «Salamandra». — Baldosas de asfalto comertimido para interiores, aceras, calles y muelles. — Arrimaderos y artesonados «D. Koz» (Lafación perfecta de la madera).

PÍDASE CATÁLOGO ESPECIAL PARA CADA SECCIÓN. OFICINA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE TODA CLASE DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

**Compañía General de Cementos ASLAND**

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA PARA CUENCA Y SU PROVINCIA Y DEPÓSITO DE VENTA

Cemento Portland Artificial. — 500.000 toneladas de producción anual. — La marca que sirve de tipo para los portlands españoles. — Cercados de ensayo de los laboratorios nacionales y extranjeros y característicos a disposición de nuestra clientela. — Inmejorable calidad. — Fragorido lento y endurecimiento rápido. — Insustituible para obras de hormigón armado, piedra artificial, pavimentación y todos los que exigen las más elevadas resistencias. Se sirve a la obra en la capital.

ALMACENES **Asland Uralita** NUM. 24 (VENTILADA)

Frente a la calle de Magdalena S. Fuentes

ASLAND y URALITA.—Oficinas CERVANTES, 5. 2.º Teléfono 124

**DROGUERIA Y PERFUMERIA SAN JULIAN**

ARTICULOS FOTOGRAFICOS | TRABAJOS DE LABORATORIO  
Cinematografos de familia Pathé-baby

PLAZA DE CANOVAS -- CALLE DEL AGUA

**Auto-Salón**

Cervantes, 15.—Tel. 109

**Agencia Oficial Ford**

COCHES

CAMIONETAS

CAMIONES

REPUESTOS LEGÍTIMOS

Depósito exclusivo de los Neumáticos **KELLY** y Aceites **Price's**

los mejores del mundo

Consulten precios

**TRANSPORTES**

POR AUTO CAMIONES

**Nicéforo Ortiz**

Ramón y Cajal, 43 CUENCA

**CASA CEVA**

Ventas al por mayor y detall Almacén y Despacho:

José Cobo, 18.—Cuenca

**La Relojería Arroyo**

POR 3 PESETAS

arregla su reloj, bien de bolsillo, pulsera, de pared o despertadores, sea cual fuese la clase de composición, todas con garantía.

PRECIO ÚNICO 3 pesetas  
Calderón de la Barca, 14. -- CUENCA

Suscríbase a **REPUBLICA**

**Hidráulica Conquense**

**ALFREDO GARCIA**

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Fábrica de piedra artificial y decoración en cemento y escayola

Azulejos, cerámica, cementos, teja, rasilla, ladrillo y materiales de construcción. Pavimentos para Iglesias, habitaciones y azoteas

FABRICA:

Ramón y Cajal, 17 al 23

EXPOSICIÓN:

Calderón de la Barca, 26

**CUENCA**

**Los mejores Neumáticos «Auto-Salón»**

**Comercio de Ultramarinos**

**Gregorio Marco**

Barrio de Pérez Galdós y Fray Luis de León

**Cuenca**

Primera casa en embudidos y coloniales

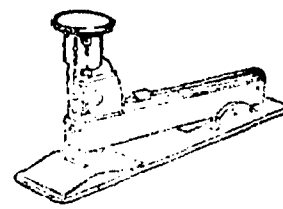
**BOSTITCH**

**TRIUNFO**

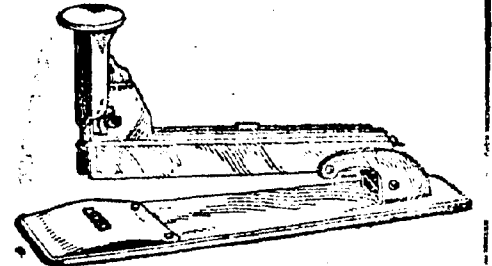
MULTICOPISTA ROTATIVO DE FABRICACIÓN NACIONAL

Garantizado por 15 años por su perfectísima construcción. Manejo sencillo y rápido que permite hacer copias a una velocidad de 30 a 40 por minuto. En tintaje automático interior. Acaba de ponerse a la venta un nuevo modelo económico, también rotativo. Se construyen especialmente para Colegios y entidades cuyo presupuesto sea reducido.

Agente exclusivo para Cuenca, Toledo y Albacete  
Francisco Torralba.-Cuenca



Modelo Escritorio  
Usa grapilla de 6 milímetros  
Cose de 2 a 50 hojas.



Modelo Textil  
Usa grapilla de 6 y 10 milímetros, admiten una carga de 250. Cose de 2 a 100 hojas. Admite una carga de 052. El mejor cose papel del mundo. Garantía de 15 años sin golpear y sin esfuerzo. No puede estropearse. Destroza si usa una sola grapilla. El cosido es permanente o provisional. Las grapillas son especiales e indestructibles. Tendremos mucho gusto en mostrarle estos aparatos en cuanto nos lo indique, en su mismo domicilio, sin ninguna clase de compromiso para usted.

DESPACHO: PLAZA DE GALAN, 2, BAJO - Teléfono 17

**RADIO.....**

Los aparatos más perfectos se venden en **CASA SANTIAGO**

Mariano Catalina, 45.—Teléfono 118.—Cuenca

Venta a plazos y al contado pida uua demostración

EL SALON MAS CONCURRIDO. AMENA TERTULIA GRANDES CONCIERTOS

Mariscos muy frescos, recibidos directamente de los puertos de mar.



**Bar Ideal**

DE LA VIUDA DE E. JUAREZ

Licores -- Café -- Billares

Si quiere ser Ud. servido bien y económicamente, encargue sus trabajos en la

**Imprenta Comercial**

Calderón de la Barca, 12 y 14.-Cuenca

## Para algunas asustadizas y beatificas damas

Por creerlo de máxima actualidad reproducimos aquí el siguiente artículo del brillantísimo escritor Antonio Zozaya, publicado en «La Libertad» del día de ayer.

«No te esculpirás estatua ni figura ninguna de las cosas que hay arriba en el cielo o abajo en la tierra o se mantienen en las aguas más abajo de la tierra.

No las adorarás ni darás culto, porque yo soy el Señor Dios tu yo...»

Deuteronomio V. 8 y 9.

Comprendo, respeto y hasta admiro la intención de quienes se indignan ante la desaparición de la imagen de Cristo en las escuelas; pero la intención nada más, porque se puede ser una excelente persona y hasta un genio artístico o literario y tener formadas de Dios, de la fe, de la religiosidad y de la educación escolar ideas completamente erróneas. Es posible sentir el ansia de lo Absoluto Eterno, el noble entusiasmo por la Belleza, la Justicia y la Verdad, que deban ser sus atributos, y confundir el símbolo con lo representado, la esencia con la forma y hasta la religiosidad con el sectarismo. No otro ha sido siempre el origen de todas las idolatrías y el motivo que debió de determinar a Moisés a prohibir el culto y adoración de las imágenes y lo que excitó excesivamente la ira de los iconoclastas censurados en el Concilio de Nicea.

Repito que la intención de quienes se indignan por la desaparición en las escuelas de las imágenes es excelente; pero parten de un gravísimo error: suponen que los gobernantes que decretan la supresión escolar de esas imágenes y particulares que defienden tan prudente medida lo hacen por grosería espiritual, por irreligiosidad, por odio al crucificado, por satanismo, por bajas pasiones y por espíritu de rebeldía. Y es en esto en lo que yerran de un modo palmario. A tanto equivaldría sostener que procedían por móviles tan miserables y aborrecibles los cristianos que se negaban a adorar a los dioses del paganismo, cuando lo hacían por tener de la Divinidad un concepto más elevado que el que guardaban en su cerebro los reveladores de Mercurio, de Venus y del Dionisios rústico. No; lo que mueve a pedir y a decidir que la escuela sea religiosamente neutral es un concepto del Principio Absoluto y Eterno de las cosas mucho más alto, más impersonal y más augusto, y el deseo de que, bajo él, quepan todas las confesiones religiosas y todos los cultos; que sea para los niños algo más que un Señor soberbio y vengativo, de figura humana, formado para este grano de polvo invisible que se llama tierra, y que se nos aparezca como la Causa, la Esencia y el Espíritu animador de quintillones de sextillones de sistemas solares.

¿Qué diría un cristiano en la India si sus hijos fuesen obligados a asistir a una escuela presidida por la imagen de Buda o de la diosa Durga y compelidos a prestarles culto y adoración? Otro tanto dirá el no cristiano cuando tengan sus hijos que prestar culto a una ima-

gen que, para él no pasa de ser un ídolo. Se dirá que la religión de Cristo es la verdadera. Pero lo mismo dicen de las suyas respectivas los creyentes de todos los dogmas. Cada uno de ellos atesora su revelación. Igual aserto era el de los emperadores perseguidores: hasta Diocleciano; la verdad era la suya; todos los otros hombres vivían en el error y en el sacrilegio. Es un fenómeno de autosugestión egotista el que nos lleva a negar la verdad ajena y a creer que únicamente merece ser respetada y considerada la nuestra; pero el mundo es muy grande y no puede ser sometido, en materia de tan universal importancia como la educación de la infancia, al criterio de una minoría como es la católica en el planeta.

Si se tratase de quitar de las escuelas los crucifijos para colocar en ellas otras imágenes heterodoxas o un signo musulmán, judío o masonico, los que profetizan tendrían razón, los nuevos signos o emblemas contradirían los dictados de su conciencia y serían una negación del derecho que tiene todo ser humano a creer o a no creer y a representarse sus ideales en una u otra forma; pero no se trata de eso, sino de proclamar en la escuela el sacrosanto principio de la tolerancia y de la fraternidad entre los fieles de todas las creencias. No se quiere desterrar a Dios de la escuela; muy al contrario; se pretende despojarla de atributos y de representaciones plásticas para que cada cual pueda luego en su hogar representárselo conforme a sus doctrinas.

No se intenta combatir creencia ninguna, sino afirmar en la escuela las bases de todas, sin entrar en afirmaciones ni negaciones particulares. Eso debe ser obra del sacerdote y de la familia. Hace muy poco tiempo, y en una notabilísima conferencia, decía una mujer muy ilustre, doña María Martínez Sierra estas o parecidas palabras: «¿La mente se de que no se en año religión en la escuela, cuando hoy tantas iglesias en todas partes que, pasado el mediodía, permanecen cerradas? En ellas es donde debe ser enseñada la religión a todas horas, sirviendo al par de refugio a los desvalidos, porque para eso han sido construidas. Quien mira cerrados los templos y se indigna porque no hay crucifijos en las escuelas, en las oficinas y en los paseos, revela, sea quien fuere y por altos que parezcan o sean sus merecimientos, una intolerancia cerril y un desconocimiento absurdo de los ideales religiosos ajenos, que pudieran ser muy bien tan entrañables y superiores a los suyos como lo fueron los de los primeros cristianos a los de los devotos de Júpiter y el decálogo de Moisés al becerro de oro de los israelitas históricos.»

No se alegue que vivimos en un Estado católico. El Estado, aparte lo consignado en la Constitución

actual, que es bien explícito, no puede tener religión alguna, porque no está en su función, meramente jurídica. Hay que saber lo que es Estado, y no seguir cometiendo la torpeza de confundirlo con el Poder central. El Estado es en la realidad objetiva toda sociedad en cuanto realiza el Derecho. La Iglesia misma puede ser un Estado a cumplir sus fines jurídicos; pero el Estado no puede ser una Iglesia, porque sus fines o funciones no exceder de la esfera del Derecho, ni siquiera pueden trascender a los de la moral y menos a los de la creencia. El deber jurídico del Estado, en punto a religión, ha de limitarse a garantizar a todos los creyentes de las diferentes confesiones el mismo respeto, y eso es incompatible con el rezo en la escuela y con la colocación de imágenes en las aulas.

El padre a quien no le cabe Dios en la cabeza sino en forma humana y desea que sus hijos se eduquen infiltrando los dogmas en todas las enseñanzas, pese a los funestos resultados de tal procedimiento sectario, puede hacerlo en colegios particulares; pero sin obligar a los demás niños a que por fuerza practiquen cultos que no sienten. Es necesario dejarse de fanatismos que acaban siempre por ser sangrientos y respetar la opinión ajena, tan merecedora de reverencia como la propia y ac se más.

Sabemos muy poco de la Tierra y mucho menos de lo que se halla fuera de ella. El Universo es demasiado grande para que lo concetemos en forma de mequitas. Vayan nuestros hijos a escuelas en donde sus creencias sean respetadas, y luego unos encaméense al templo, en donde pueden hallar imágenes y ritos propios de su horizonte mental, y otros al campo, a elevar su pensamiento en el seno de la Naturaleza madre, bajo la gigantesca cúpula de los cielos, pensando en un Dios demasiado grande para ser modelado y policromado por un escultor acaso judío.

Antonio Zozaya

Alcaldía Constitucional

de Villamayor de Santiago

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta villa abre concurso para adquisición de solares destinados a construir un GRUPO ESCOLAR, y MATADERO MUNICIPAL, admitiendo proposiciones por veinte días naturales contados en la forma que se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia; siendo el precio máximo admisible de DOS pesetas CINCUENTA céntimos.

El pliego de condiciones puede verse durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villamayor de Santiago, a 30 de Enero de 1932.

EL ALCALDE,

RAMÓN DOMÍNGUEZ

Lea U. REPUBLICA

## DON FEDERICO SE PONE NERVIOSO

En dos kilométricos artículos publicados en nuestro colega «La Unión», D. Federico trata de hacer un auto-panegirico de su «veleidosa» actuación política en la provincia de Cuenca, y de su labor, como agente de ayuntamientos que, por nadie fué atacada. En ellos, dorra también la pluma de su gestión, como organizador de la oficina electoral de la Conjunción; pierce la memoria de la firma que trazó sobre el pliego para inscribirse en el partido de las derechas Republicanas en el local de la Agrupación, suscribiéndose con 25 pesetas de entrada y 5 pesetas de cuota mensual, a la vez, ovvida su reiterada petición de ingreso en el Partido Radical-Socialista (en el que no fué admitido).

También olvida lo sucedido en el asunto de la banderita del sombrero, al decir que no sabe si tal insignia instituyó la tuvo o no, y ante no visto, tengo una fotografía del acto de la bendición de tal enseña en cuya estampa aparece en sino profecto... como no diría una respetable señora de su máximo afecto. Si su memoria flaquea de esta forma en estos asuntos ¿cómo puede extrañar que olvide sus intervenciones como «espontáneo» en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cuenca, pidiendo revisiones y justicia?

Entre los mil improprios, que me lanza, me acusa de que el número de votos conque puedo yo contar no alcanzan al de dedos de una mano. ¡Pero hombre!, hasta en esto quiere estar fuera de la realidad. (Yo no dejo mentir, pues esta palabra la agotó D. Federico en su «Réplica»), pues ¡claro, hombre! como que, yo, sólo dispongo del que sea justificable como argumento y desde hace muy poco tiempo,

y esto se debe a dos cosas, a mi completa independencia de ideas y de vida y a no dedicarme al oficio de recibir de sufragios.

Otro error, (todos son errores mi querido D. Federico) es creer que padezco de intoxicación de fanatismo.

¡Quia, hombre! ¡Quia!! Eso sería idolatría y yo soy enemigo de toda adoración, lo mismo sagrada que profana.

Yo, como cualquier hijo de vecino, en los tiempos que corren, tengo ideas políticas; pero no siento afecto ni odio hacia ningún personaje, más o menos electo de o avisado. Me limito a manifestarles mi más completa y profunda indiferencia. Proceder de otro modo sería concederles una importancia que no tienen.

Y para acabar, (que nuestros lectores no tienen la culpa de la edad de D. Federico ni del desequilibrio que posee en su sistema nervioso), a la terrible acusación que arroja sobre mí de que no soy conocido en la provincia, le pregunto:

¿Quién presumió de tal popularidad, ni para que me serviría tal situación? Ud. me dá el máximo argumento. La realidad de sus afirmaciones o de las mías la poseen los que a usted tanto le conocen y a mí tanto me ignoran.

Calma, D. Federico, calma, que esto son gajes del oficio, y usted es muy conocido por todos para lo definitivo el disparatado procedimiento que parece temer al decir «aunque me cueste a algún disgusto u otra cosa, que soportaré con paciencia o repetiré como las circunstancias me lo aconsejen». Esto, en África central será un argumento, aquí jamás.

Julián Rojo Felipe

## Acción Republicana

### BASES DE SU IDEARIO POLÍTICO

«Acción Republicana» se fundó en 1925 por cierto número de escritores, catedráticos, artistas y otras personas dedicadas a trabajos intelectuales. El vínculo que unió a los fundadores del grupo y a los que después han venido a fortalecerlo ha sido la convicción republicana. Su designio ha consistido en aunar los esfuerzos de todos para restaurar en España la libertad mediante la República. Su actuación fué la de reunir a los republicanos no militantes, condensar la opinión republicana difusa o latente, establecer relaciones entre los partidos republicanos y mantener la concordia y unidad de miras con vistas a un fin común.

«Acción Republicana» concibió y creó la Alianza Republicana como un instrumento de inteligencia y cooperación para instaurar la República.

Logrados todos los propósitos que como fines inmediatos, perseguía «Acción Republicana», el gru-

po hubiera podido disolverse, dejando en libertad a sus afiliados para dispersarse e ingresar en los partidos republicanos constituidos.

Pero la tarea común impuesta a los componentes de «Acción Republicana» a lo largo de estos seis años de combate por la instauración de la República, los sacrificios y riesgos por todos aceptados y sufridos, su participación en el triunfo, el anhelo de seguir contribuyendo a la consolidación del régimen republicano y el sentido de responsabilidad en la preparación y organización de lo por venir, han creado entre los miembros de «Acción Republicana» una unidad espiritual y aspiraciones constructivas que les aconsejan no separarse y, en vez de inutilizar para la acción política la organización ya formada, transformarse en un partido, resolución que ha sido adoptada.

(Concluirá)

Cuenca: Imprenta Comercial